



Período Medio de Pago a Proveedores de septiembre de 2020

El PMP de las CCAA baja en septiembre un 0,37%, hasta los 34,77 días

- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central se cifra en 35,47 días
- Las Entidades Locales sitúan su PMP en 70,35 días en el tercer trimestre del año, 5,76 días menos que en el trimestre anterior
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un plazo medio de pago a proveedores de 10,64 días en septiembre, 0,52 menos que en agosto

23 de noviembre de 2020.- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se ha situado en septiembre en 34,77 días, lo que supone una reducción del 0,37% (0,13 días) con respecto al mes anterior.

El PMP de la Administración Central se cifra en el noveno mes del año en 35,47 días.

Las Entidades Locales tienen un plazo de pago a proveedores de 70,35 días en el tercer trimestre de 2020, lo que supone un descenso de 5,76 días en relación con el trimestre anterior, mientras que el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social en septiembre se sitúa en 10,64 días, lo que supone una bajada de 0,52 días.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 35,47 días en septiembre, 1,60 días más que en agosto.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 34,05 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 37,86 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en septiembre en 34,77 días, con lo que se reduce en 0,13 días con respecto al mes anterior, suponiendo una disminución del 0,37%.

En relación a la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 26,39 días y la de operaciones pendientes de pago en 44,39 días. Ello supone un incremento de 1,96 días con respecto a las operaciones pagadas, y una bajada de 0,31 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

Este mes, ninguna comunidad presenta un PMP superior al plazo de 60 días, límite a partir del cual el Ministerio de Hacienda comienza a aplicar las medidas previstas en la normativa de estabilidad. Todas ellas están en niveles inferiores a 50 días.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Agosto 2020	Septiembre 2020	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	24,43	26,39	1,96	8,02%
Ratio operaciones pendientes de pago	44,70	44,39	(0,31)	-0,69%
PMP global a proveedores	34,90	34,77	(0,13)	-0,37%

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	18,96	30,95	24,49
Aragón	28,11	49,49	39,01
Principado de Asturias	24,93	35,54	30,84
Illes Balears	47,77	48,49	48,12
Canarias	11,28	35,56	22,48
Cantabria	17,23	16,11	16,65
Castilla y León	31,60	37,51	34,53
Castilla-La Mancha	15,08	33,73	23,01
Cataluña	40,76	52,17	46,90
Extremadura	27,67	44,89	33,80
Galicia	13,29	17,27	14,47
Madrid	28,50	58,08	43,69
Región de Murcia	2,66	13,31	3,49
C.F. De Navarra	30,20	39,61	34,57
País Vasco	24,21	22,01	23,46
La Rioja	27,52	27,06	27,26
C.Valenciana	20,43	44,49	29,91
TOTAL CCAA	26,39	44,39	34,77

Deuda comercial

El importe de la deuda comercial asciende a 4.212,34 millones de euros, equivalente al 0,38% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 274,3 millones de euros con respecto al mes anterior.

Medidas por la COVID-19

Como ha ocurrido en meses anteriores, la evolución del PMP y de la deuda comercial están relacionadas con el aumento de la tramitación de las operaciones de naturaleza comercial, especialmente en el ámbito sanitario, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Las operaciones comerciales de naturaleza sanitaria generadas entre marzo y septiembre se han incrementado con respecto al mismo periodo de 2019 en un 12,26%.

Teniendo en cuenta el aumento del volumen de operaciones tramitadas, para contener la deuda comercial y el PMP ha sido básico el incremento del volumen de pagos efectuados por el conjunto de Comunidades Autónomas.

De esta forma, los pagos realizados en los siete últimos meses han ascendido a 33.846,07 millones de euros (22.728,26 millones en el ámbito sanitario), que supone un incremento del 8,44% (13,99% en el ámbito sanitario) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para facilitar los pagos a las CCAA, destaca la tramitación de los fondos destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2019 pendientes de financiar a través de los compartimentos del FLA y Facilidad Financiera. De los 4.152 millones aprobados en conjunto, antes de septiembre (en concreto en junio y julio) se destinaron 3.885,58 millones de euros a pagos directos a proveedores y otros acreedores.

Además, han resultado determinantes las medidas de liquidez adoptadas por el Estado para hacer frente al impacto de la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

De esta manera, para las Comunidades Autónomas de régimen común cabe destacar, tanto el abono en los meses de marzo y abril de una cuantía global de 2.862,55 millones de euros correspondientes a la actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación, y el mayor importe anticipado en relación a la liquidación del sistema de financiación que se practicó en julio, que alcanzó una cuantía de 3.657,02 millones de euros.

Además, de acuerdo con el Real Decreto-ley 22/2020, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19, durante septiembre se han desembolsado a las Comunidades y Ciudades Autónomas 2.000 millones de euros correspondientes al Tramo 3, asociado fundamentalmente al gasto educativo. Esta financiación es adicional a la transferida en el mes de julio por 6.000 millones de euros, relativa al Tramo 1, asociado fundamentalmente al gasto sanitario.

Todo ello está permitiendo hasta el mes de septiembre que los niveles de deuda comercial y PMP de las CCAA no se hayan visto afectados por la crisis sanitaria.

Datos de las Corporaciones Locales

En cuanto a todo el conjunto de las Corporaciones Locales (cesión y variables), el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en 70,35 días en el tercer trimestre del año, 5,76 días menos con respecto al segundo trimestre de 2020.

Período	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Jun. / 2T 2020	Cesión y Variables	30,07	165,55	76,11
Sept. / 3T 2020	Cesión y Variables	25,70	144,33	70,35
Diferencia 3T 2020/ 2T 2020		-4,37	-21,22	-5,76

El dato de media del subsector está calculado conforme a la misma metodología establecida para cada corporación local a nivel individual, es decir, que se ponderan los días en función del volumen de deuda de cada entidad, de manera que en el cálculo del PMP tienen más peso aquellas entidades con mayor endeudamiento con los proveedores.

Si no se utilizara este método, la media simple de los PMP individuales muestra un dato de 35,34 días, alejado de los 70,35 días resultantes de aplicar la metodología como si el subsector fuera una sola entidad.

Además, de las entidades que han presentado información en este período, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Concretamente, el 73,65% de las entidades de cesión (grandes municipios de más de 75.000 habitantes, diputaciones, consejos y cabildos insulares) y el 79,62% de las de variables (resto de municipios) presentan en dicho período un PMP igual o inferior a 30 días. Con los datos de la muestra se puede afirmar que el 80% de las entidades que presentan información presentan un PMP igual o inferior a 30,72 días.

Si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan en torno al 14,19% en cesión y el 10,88% en variables, el Período Medio de Pago bajaría hasta los 20,89 días en el tercer trimestre para la totalidad del subsector, un importe claramente dentro del plazo legal, rebajando en algo más de 1,44 días el dato del segundo trimestre.

De las principales ciudades, ocho de diez mejoran su PMP respecto a agosto, y tres ciudades, en septiembre, presentan un PMP superior a 30 días, una de las cuales incluida en el grupo anterior, supera los 60 días.

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Málaga	25,07	29,58	27,07
Sevilla	22,57	55,16	35,73
Zaragoza	27,75	23,44	25,41
Palmas de Gran Canaria (Las)	50,59	171,64	108,86
Barcelona	10,65	18,76	12,21
Madrid	23,56	33,00	27,08
Valencia	20,34	29,02	24,37
Coruña (A)	24,19	30,30	26,33
Palma	16,38	72,27	38,91
Murcia	10,57	56,67	24,27

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de septiembre se ha situado en 10,64 días. El indicador ha descendido en 0,52 días respecto al mes anterior. La ratio de operaciones pagadas ha ascendido a 8,38 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 21,09 días.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP septiembre 2020](#)

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes